

CONVOCATORIA DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES AL AMPARO DEL ART.30 DE LA LEY 6/85, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero de la Secretaría General de Administración Pública, encontrándose vacantes los puestos de trabajo que se indican en el Anexo adjunto y existiendo razones de servicio que justifican la cobertura provisional de los mismos mediante el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la presente convocatoria.

La cobertura de los puestos de trabajo tienen carácter de urgencia y al objeto de seleccionar al candidato/a idóneo se abre un periodo para que los funcionarios/as de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en servicio activo interesados, que deberán reunir los requisitos específicos establecidos en la RPT, conforme a la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, puedan presentar sus solicitudes acompañadas de los méritos que correspondan. En su caso, el nombramiento quedará condicionado a la obtención de la autorización establecida en el punto 9º de la Instrucción 1/2009.

El resultado del proceso selectivo, se publicará en la Web del Empleado Público y en la página web del Servicio Andaluz de Empleo, cuyo enlace es: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo), de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de instancias, se realizará obligatoriamente a través de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma para los empleados públicos en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, y preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha convocatoria en la Web del Empleado Público, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición Derogatoria Única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 2/10/15), debiendo aportar Hoja de Acreditación de Datos, justificando documentalmente los méritos que aleguen y no consten en la misma.

EL DIRECTOR GERENTE, Miguel Ángel Terrero Prada

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	19/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBHZAMGQXWPD63W99G7DRQHYMG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO**  
**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ART. 30 LEY 6/85**  
**SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

Código	Denominación	Número de Puestos	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES					Requisitos para el Desempeño		Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional Área Relacional	CD. CE.	C. Específico	Exp. Titulación	Formación	
13964810	ADJUNTO/A TESORERÍA	1	F PLD	A2-A1	P-A111	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX- 17.735,28	3		Sevilla
13949710	SECRETARÍA GENERAL	1	F PLD	A1	P-A111	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30	XXXX- 27.602,16	3		Sevilla

EL DIRECTOR GERENTE: Miguel Ángel Terrero Prada